

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25
Tres id.....	13

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26
Tres id.....	14

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Diputación Provincial

Presidencia

Se convoca a sesión extraordinaria a todos los señores Diputados que componen la Comisión gestora, para que concurran el viernes, 28 del actual, y hora de las tres de la tarde, al Salón de Sesiones del Palacio provincial, al objeto de conocer, discutir y, en su caso, aprobar, el siguiente asunto:

Contrato de préstamo entre la Excm. Diputación provincial de Burgos y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 470.000, para pago de deudas y créditos reconocidos, incluidos en el presupuesto extraordinario de liquidación, formado por esta Diputación provincial y aprobado por el Ministerio de la Gobernación.

Se interesa la puntual asistencia. Burgos 22 de julio de 1944.—El Presidente, Julio de la Puente Carrea.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Catastro de Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Terradillos de Esgueva, que en el Ayuntamiento se hallan expuestas las relaciones de características, durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Burgos 19 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden Ministerial de 20 de marzo próximo pasado (B. O. del 22).

- 1 Abad Sánchez Luis, ex combatiente.
- 2 Abajo Alonso Julián, falta una póliza de 3 pesetas.
- 3 Abajo Alonso Teófilo, ex combatiente.
- 4 Alegre Ibáñez Demetrio, ex combatiente.

5 Alonso Alonso Serafín, ex combatiente.

6 Alonso Carrera Eloy, ex cautivo.

7 Alonso Rodrigo Timoteo.

8 Alonso Ruiz Julián

9 Alonso Sáez Enrique, falta certificado de adhesión al Movimiento.

10 Alvarez Contreras Pedro.

11 Amigo Susilla Epímaco.

12 Andrés del Corral Nicasio, ex combatiente.

13 Angulo de Simón Manuel.

14 Arana González Sixto.

15 Arauzo López Julio, ex combatiente.

16 Arce García José.

17 Arias Zorita Dionisio, ex combatiente, falta certificado de tener aprobada la Religión.

18 Arribas Alonso Manuel Vicente, falta certificado del Dispensario Antituberculoso.

19 Ballugera Fernández Benito.

20 Barriuso Mediavilla Julio, ex combatiente

21 Bernal Sedano José.

22 Blázquez Morales Ismael.

23 Bruyel Gutiérrez Carmelo, ex combatiente, falta certificado de adhesión al Movimiento.

24 Burón Alonso Santiago, ex combatiente.

25 Caballero Martínez Vidal, ex combatiente.

26 Cabezón Arribas Constantino.

27 Cadiñanos Rubio Ovidio, ex combatiente

28 Calvo Fernández Claudio, ex combatiente, faltan certificados de adhesión y de Religión.

29 Calvo Martínez Santiago, hermano de Caído.

30 Calvo Torre Félix, ex combatiente.

31 Cámara Molina Félix, ex combatiente.

32 Cameno Domingo Salvador, ex combatiente.

33 Cantón Villanueva Marcelo, ex combatiente.

34 Casado Delgado Gregorio, ex combatiente.

35 Cendrero García Jerónimo.

36 Cerdá López Federico.

37 Corral Ruiz Agapito, faltan certificados penales, Alcalde, Guardia civil y adhesión.

38 Duvalillo Cortázar Francisco, certificado de Religión.

39 Delgado Esteban Epifanio, ex combatiente.

40 Domingo Sáez Idefonso, ex combatiente, falta certificado de Religión.

41 Escudero Melgosa Teodoro, ex combatiente.

42 Fernández García Urbano, falta certificado de adhesión.

43 Fernández Marquínex Julián.

44 Fernández Ruiz José, ex combatiente.

45 Fernández Vicario Julián.

46 Fuente Ausín Andrés, ex combatiente.

47 Fuente Hernández Angel, ex combatiente.

48 Gallo Fernández Abraham, ex combatiente.

49 Gallo Gómez Pablo, ex cautivo.

50 García Delgado Teófilo, ex combatiente.

51 García Gil Hipólito, ex combatiente.

52 García Juez Clemente.

53 García Martínez Elías.

54 García Miguel Angel, ex combatiente, falta certificado de Religión.

55 García Moreno Teodoro.

56 García Adeliño Teófilo.

57 García Ortiz Valentín, ex combatiente.

58 García Recio Manuel, ex combatiente.

59 García Sáiz Eusebio, ex combatiente, Medalla de vanguardia.

60 Gómez Izquierdo Pablo.

61 Gómez Martínez Amancio.

62 González Abasolo Carlos, falta hoja servicios o avales y el resto de la documentación.

63 González Lucio Santiago.

64 González Rica Salvador, ex combatiente.

65 González Serna Fortunato, ex combatiente.

66 Grado Martín Pantaleón (de), ex combatiente.

67 Hera Lucio Vicente, ex combatiente y Medalla de Campaña.

68 Hermida Velasco Fernando, ex combatiente.

69 Hernández López M. Vicente, medalla de campaña.

70 Hernando García Fortunato.

71 Hernando Perdiguero Venancio, ex combatiente, falta certificado de adhesión y de Religión.

72 Hervás García José María.

73 Herrero Arribas Serafín.

74 Hidalgo Martínez José, ex combatiente.

75 Hoyo Ortega Félix del.

76 Iturriaga Pérez Jesús, Mutilado, falta certificado del Dispensario antituberculoso.

77 Izarra Delgado Vicente, ex combatiente.

78 Izquierdo Beltrán Adriano, ex combatiente.

79 Jerez Hidalgo Miguel.

80 Laredo Alonso Constancio.

81 López García Francisco Javier.

82 López Guillamón Pascual, falta hoja de servicios y certificado de adhesión.

83 López Marañón Felicísimo.

84 López Ruiz Heliodoro, ex combatiente.

85 Lozano Ibañez Emilio.

86 Malfaz Camayón Julio, ex combatiente.

87 Manjón Hidalgo Clementino, ex combatiente.

88 Manjón Hidalgo Nicolás, ex combatiente, certificado de Religión.

89 Martín González Lorenzo J., ex combatiente.

90 Martín Rodríguez Juan, ex cautivo, falta certificado de adhesión y de Religión.

91 Martín Sancho Francisco J., ex combatiente.

92 Martín Terrazos Victoriano.

93 Martín Avilés Antolín, ex combatiente.

94 Martínez Baranda Luis, ex combatiente.

95 Martínez Díez Abilio, ex combatiente.

96 Martínez Martínez Cándido.

97 Martínez Pagazaurtundúa Victor, ex combatiente.

98 Martínez Velasco Valeriano.

99 Mateo Estébanez Pedro.

100 Mateo Sendino Angel, Hermano de caído.

101 Merino Andrés Amando, ex combatiente.

102 Merino García Narciso.

103 Mijangos Hervás Antonio, ex combatiente, falta certificado de Religión.

104 Monge de la Torre Delfino, ex combatiente.

105 Moral Laforque Jesús del.

106 Moral Martín Enrique.

107 Moratinos Cerezo Jesús, ex combatiente.

108 Moreno Román.

109 Navarro Beato Patricio.

110 Nebreda Antón David.

111 Ojeda Sáiz Lorenzo.

112 Palacios Ortega Samuel, ex combatiente.

113 Palacios del Río Pedro.

- 114 Páramo Pérez Teódulo, ex combatiente.
 115 Pascual Camarero José, faltan certificados del Sacerdote, penales y adhesión.
 116 Peraña Cuesta Fernando, ex cautivo.
 117 Perdiguero Marfínez Felipe, ex cautivo, falta certificado anti-tuberculoso.
 118 Pereda Sáiz Ubaldo, ex combatiente.
 119 Pérez Marfín José María, ex combatiente.
 120 Pérez Merino Serafín.
 121 Pérez Montero Tarsicio, ex combatiente.
 122 Pineda Pineda Ramón.
 123 Presa Marfínez Lucio de la, ex combatiente.
 124 Quintanilla Gómez Ramón.
 125 Ramírez Quintana Juan José, hermano de caído.
 126 Ramos Bartolomé Justiano.
 127 Rayón Rodríguez Fernando.
 128 Recuero Lajana Juan, falta toda la documentación.
 129 Río Alonso Salustiano del, faltan certificados de penales, anti-tuberculoso, adhesión, Religión y copia título.
 130 Rodríguez Lachero Luis, Mutilado y Medalla de campaña.
 131 Rodríguez Pérez Jesús.
 132 Rodríguez Sánchez Francisco.
 133 Rodrigo Maeso Julián.
 134 Rojo del Hoyo Plácido.
 135 Román Sáiz Honorato, ex combatiente, falta certificado Religión.
 136 Ruiz Carasa Eduardo, ex combatiente.
 137 Ruiz Peña Francisco, falta certificado de adhesión.
 138 Ruiz Ruiz David, ex combatiente.
 139 Ruiz de Zuazo Elías.
 140 Sáiz García Atanasio.
 141 Sáiz Calvo Wenceslao.
 142 Sáiz Sáiz Valeriano.
 143 Sáiz Alonso José ex combatiente.
 144 San Román Isla Lázaro, ex combatiente.
 145 Sánchez Achirica Cándido, ex combatiente.
 146 Santamaría Martínez Silvino, falta copia de título.
 147 Sanz Moreno Pablo, faltan certificados Guardia civil, Médico, anti-tuberculoso, copia título.
 148 Sotillo Santamaría Juan, falta certificado adhesión.
 149 Tamayo Adelino Ricardo.
 150 Tamayo Gutiérrez Fortunato.
 151 Uzquiza Melchor Angel.
 152 Valierra García Tomás.
 153 Vallejo Arangüena Enrique, falta certificado Religión.
 154 Vélez Alonso Justo.
 155 Villalba Prieto Ciriaco.
 156 Villarán Fernández Juan.
 157 Yagüe Rodríguez Fausto, ex combatiente, falta certificado de Religión.
 158 Zaldívar Pérez Jesús Antonio, ex combatiente.
 159 Zorita Andrés Mariano, ex combatiente, falta certificado de adhesión.
 160 Zubieta Meabe Epifanio, ex combatiente, falta póliza de 3 pesetas.
 Burgos 15 de julio de 1944.—El Jefe de la Sección, D. Estados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Briviesca

D. Pascual Sagredo Bonilla, Juez de Primera Instancia de este partido,

Por la presente se hace público que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, por fallecimiento de Ezequiel Ibeas Pérez, natural de Huerones, de 72 años, hijo de Enrique y Benita, viudo, fallecido en Monasterio de Rodilla el día 14 de diciembre de 1943, apareciendo como sus únicos herederos su hermana Saturnina y sus sobrinos Damiana, Melchora, Concepción y Luisa, hijas de su hermano Manuel; Rafael, Ginés y Tomasa, hijos de su hermano Benito; Maximino y Fortunato, hijos de su hermano Ciriaco.

Lo que se publica para que todos los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, puedan hacerlo valer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación del presente.

Dado en Briviesca a diez de julio de 1944.—El Juez de Primera Instancia, Pascual Sagredo.—El Secretario.—(ilegible)

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Burgos.

Arriendo del Teatro Principal.

Conforme con el oportuno acuerdo municipal, se anuncia el arriendo, mediante concurso, del Teatro Principal, por el plazo de nueve meses.

La cantidad que se señala como mínima para el arriendo es de 49.500 pesetas, pagadera en cuatro plazos.

Para optar al concurso es necesario constituir un depósito del 2 por 100 de la cantidad citada, que se elevará al 4 por 100 una vez hecha la adjudicación definitiva y por el importe de ésta, debiendo además prestar el rematante una fianza de 10.000 pesetas para responder del mobiliario del Teatro y de las obligaciones del contrato.

El concurso tendrá lugar con arreglo a lo determinado en el Reglamento de contratación municipal y a las condiciones aprobadas por la Excm. Corporación, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aceptar la proposición que estime más oportuna o desecharla todas.

Necesitando la Corporación disponer del Teatro, transcurrido el plazo de nueve meses de duración del arriendo, el arrendatario no puede obtener prórroga alguna del contrato, conviniéndose los perjuicios que al Ayuntamiento se le irrogan por la no entrega de los locales al terminar dicho plazo, en la renta mensual que se señala en la base 29 del pliego de condiciones.

En el Negociado de Subastas se encuentran de manifiesto las condiciones que han de regir en el arriendo.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (4'50 pesetas), dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, se presentarán en el Negociado de Subastas de la Casa Consistorial, antes de las doce horas del día en que termine el

plazo de diez, todos hábiles, a contar del siguiente al en que aparece este anuncio en el B. O. de la provincia, ajustándose aquéllas al modelo que a continuación se inserta, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente al en que expira el plazo de presentación de los mismos, ante la mesa, constituida por el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, el Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno y el señor Secretario de la Excm. Corporación.

Modelo de proposición.

D...., vecino de...., calle...., número...., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia, número...., correspondiente al día...., relativo al arriendo del Teatro Principal, y de las condiciones de dicho arriendo, las cuales acepta, opta a expresado arriendo en la cantidad de...., (en letra)...., pesetas.

Burgos...., (fecha y firma).

Burgos 17 de julio de 1944.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de Burgos, y bajo las condiciones del pliego general, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 206, de fecha 11 de septiembre de 1941, se hace saber que al día siguiente del vigésimo día hábil, a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, la subasta de 3739 pinos silvestres, desarraigados y secos, marcados y numerados, con un volumen de 2624,203 metros cúbicos de madera, en pie, rollo y corteza y 1300 estéreos de leña de sus copas, del monte «La Dehesa», de este Ayuntamiento, con tasación de 187.594,21 pesetas, bajo mi Presidencia o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes, si lo desea, y asistencia del señor Notario autorizante de dicho acto.

Para poder optar a esta subasta es requisito indispensable que todo licitador se halle en posesión del título profesional, facilitado por el Sindicato de la Madera y del Corcho, de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Para el bastanteo de poderes, si ello fuera necesario, se designa como Letrado a D. Emilio García,

con ejercicio en Salas de los Infantes.

Los pliegos, cerrados, para tomar parte en dicha subasta, se ajustarán a los modelos corrientes para estos actos, yendo provistos de los documentos que previene el artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924, presentándolos en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al en que se celebre la citada subasta, debidamente intactos o lacrados, extendidos en papel de sexta clase y ateniéndose al siguiente

Modelo de proposición

D...., vecino de...., con cédula personal de la tarifa...., clase...., número...., expedida en...., con fecha....de...de..., bien enterado de las condiciones económico-administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días....de..., respectivamente, referente a la celebración en esta villa de una subasta de 3739 pinos silvestres, desarraigados y secos, en el monte «La Dehesa», de este Ayuntamiento, que cubican 2624,203 metros cúbicos, se comprometo a la adquisición de dichos productos forestales, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra).

Quintanar de la Sierra a 20 de julio de 1944.—El Alcalde, Mariano de Miguel.

Alcaldía de Santa Gadea del Cid.

El día 8 del mes actual ha desaparecido del monte de esta villa una vaca de las señas siguientes: blanca, tudanca, con la encierna alta vuelta hacia atrás, en una de las astas le falta una cascuja y de seis años.

La persona que la haya recogido puede dar aviso a esta Alcaldía o a su dueño, Florentino Montejó Salazar, en dicho pueblo.

Santa Gadea del Cid 15 de julio de 1944.—El Alcalde, Leopoldo Salinas.

A quien se le haya extraviado una oveja, puede pasar a recogerla en la Alcaldía de Rabé de las Calzadas.

G. BAÑUELOS

OCULISTA

EN LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67 Teléfono 130

7

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anu ^a
En imposiciones a plazo de seis meses	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMponentES

	PESETAS
En 31 de diciembre de 1942	50.681.375'99
En 31 de diciembre de 1943	59.885.160'92